

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DEL BANCO PICHINCHA

Por acuerdo adoptado en la sesión de Directorio celebrada el 19 de Febrero del 2026 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15°, 16°, 17° y 18° del Estatuto, concordantes con los artículos 113°, 114°, 115° y 258° de la Ley General de Sociedades – Ley No. 26887, se convoca a los accionistas del Banco Pichincha a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial para el día **Miércoles 18 de marzo del 2026**, a las 10:00 horas del día, sesión que se realizará por medios electrónicos, mediante la utilización de la aplicación tecnológica **Microsoft Teams**, a fin de tratar los siguientes puntos de agenda:

- Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos expresados en la Memoria y los Estados Financieros Auditados del ejercicio 2025.
- Aplicación de Resultados.
- Establecer el número de Directores, elegir a los miembros del Directorio y fijar su retribución.
- Designación de los auditores externos.
- Establecer la política de dividendos para el ejercicio 2026.
- Delegar en el Directorio la facultad de acordar la emisión de obligaciones.
- Compromiso de capitalización de utilidades generadas en el ejercicio 2026 correspondientes a los accionistas comunes.
- Información a los Accionistas sobre disposiciones regulatorias aplicables a la Sociedad.
- Delegación de facultades y designación de representantes para formalizar acuerdos de la Junta.



Se deja expresa constancia que tanto la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial como el cómputo del quorum y el ejercicio de voto de los accionistas, se realizará a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, de forma verbal o escrita, conforme se indica en el "Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial" el mismo que forma parte integrante del presente aviso de convocatoria.

Tienen derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en CAVALI ICLV S.A., con una anticipación de cinco (5) días calendario a la celebración de la Junta.

De acuerdo con el Estatuto, todo accionista que tenga derecho a concurrir a la Junta podrá hacerse representar por otra persona. Los poderes de representación deberán ser registrados ante la Sociedad en la siguiente dirección de correo electrónico: alexander.refulio@pichincha.pe con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.

El presente aviso de convocatoria, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados en la página web de la Superintendencia de Mercado de Valores – SMV y de la Sociedad (www.pichincha.pe)

Miraflores, 20 de Febrero del 2026.

EI DIRECTORIO